

Convocadas las ayudas de Acción Social para los Funcionarios de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato en el ámbito de Justicia específico para la Comunidad de Madrid, informa que se ha publicado en el día de hoy en el BOCM la convocatoria de Acción Social 2026 para los funcionarios de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Te facilitamos el enlace a la publicación en el BOCM de hoy, 17/06/2026. [Pincha aquí para ver todos los detalles](#), aunque te facilitamos las claves de esta convocatoria.

PLAZO DE SOLICITUD

10 días hábiles a contar desde mañana (del 18 de junio al 1 de julio de 2026, ambos inclusive).

PROGRAMAS DE AYUDA:

- **Ayuda a la Natalidad:** Para nacimientos, adopciones o acogimientos realizados en 2025.
 - 1.500 € por un hijo.
 - 2.000 € por dos o más hijos, o familias monoparentales.
- **Ayuda al Transporte:** Se crea una bolsa específica (con un fondo de 900.000 € más los sobrantes de natalidad) para ayudar a sufragar los gastos de desplazamiento al centro de trabajo.

¿CÓMO SOLICITARLO?

La presentación es 100% electrónica a través de: sede.comunidad.madrid (en el apartado "Ayudas, becas y subvenciones").

Es obligatorio tramitarlo con Certificado Electrónico.

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



CONVOCADAS
LAS AYUDAS
DE ACCIÓN SOCIAL



2026